



DECRETO N° 0949
NEUQUÉN, 05 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0315/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 141/01 de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano- mediante la cual solicita la designación política de la agente WINTER MARÍA EUGENIA, L.P. N° 6369/0, como Secretaria Privada; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Humano (Pase N° 597/01), con su V° B°, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Política Laboral, disponiendo a partir de su notificación, la designación de la agente nombrada, con Categoría Referencial 22 y el plus por mayor dedicación;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 474/01);

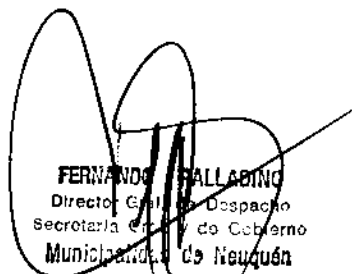
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, mediante Informe N° 376/01, solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente, con efectividad al 19-04-01, a la agente WINTER MARÍA EUGENIA, L.P. N° 6369/0, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, con encuadre en el Decreto N° 269/97; otorgándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°) y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 050F060101);

Que en consecuencia es necesario dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 19-04-01, a la agente ----- **WINTER MARÍA EUGENIA, L.P. N° 6369/0, Categoría 12**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, con encuadre en el Decreto N° 269/97, asignándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°) respectivamente del ...2°///


FERNANDO PALLABINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Escalafón del Personal Municipal.-

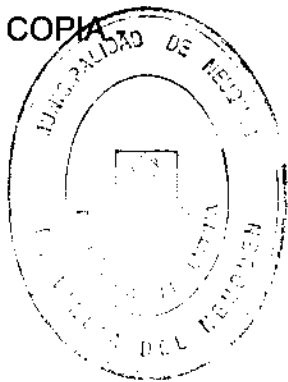
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política
----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad:
----- Coordinación e Integración de Acción Social, Imputación N°
050F060101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

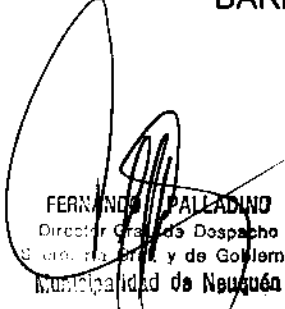
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y
de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de Economía y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén